

DELTA AIRLINES INC. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía de nacionalidad estadounidense denominada Delta Air Lines Inc., es una corporación debidamente organizada bajo leyes del Estado de Delaware, teniendo su principal campo de negocios en la ciudad de Wilmington, Condado de Newcastle (USA), obtiene el permiso para operar en el Ecuador como una Sucursal, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es la prestación de servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros y carga.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Administración de la Sucursal, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES
MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la sucursal están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros.

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalentes del efectivo.

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase nota 4).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación)

e. Mobiliario y equipos.

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

f. Activos y Pasivos por derecho de uso (NIIF 16 Arrendamientos)

La NIIF 16, vigente a partir del 1 de enero de 2019 requiere que los arrendatarios reconozcan un activo y pasivo por derecho de uso en el balance general para todos los contratos que califican como arrendamientos (con la excepción de los arrendamientos a corto plazo para los cuales el activo subyacente es de bajo valor). (Véase nota 17)

Los activos por derecho de uso se contabilizarán según la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo. Los activos registrados como derecho de uso se depreciarán durante el plazo del arrendamiento.

El pasivo de arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes. Los pagos de arrendamiento incluirán pagos fijos y pagos variables basados en un índice o tasa.

g. Ingresos ordinarios.

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
(Continuación)

Los ingresos de la Sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconocen cuando el servicio ha sido prestado (volado).

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

h. Pasivos por ingresos diferidos.

Los pasivos por ingresos diferidos corresponden al monto de la venta de boletos de pasajes o guía de carga aún no reconocido como ingresos (no volado). Cuando el servicio sea prestado reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la técnica contable vigente. (Véase nota 13).

i. Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

Jubilación patronal: La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase nota 10 y 11)

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. (Véase nota 10 y 12)

j. Participación a trabajadores

De acuerdo con la Legislación en vigencia la Sucursal debe pagar a sus empleados una cifra equivalente al 15% sobre la utilidad líquida obtenida. (Véase nota 15)

k. Impuesto a la Renta

Los impuestos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional determinan la base imponible de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingreso generados por sus operaciones habituales de transporte. Se considera como base imponible el 2% de estos ingresos.

- La provisión para el pago de impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la base imponible. (Véase nota 15).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
(Continuación)

l. Administración del riesgo financiero.

La naturaleza del negocio de la Sucursal y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

Riesgo Crediticio: El riesgo crediticio es el riesgo de que sucursal incurra en una pérdida financiera en caso de que un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplan con sus obligaciones contractuales. El riesgo surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Además, la sucursal no está expuesta a un riesgo crediticio significativo, dado que la mayor parte de sus cuentas por cobrar se originan de ventas de boletos aéreos realizadas a particulares mediante agencias de viajes ubicadas en diferentes países, agencias virtuales y otras aerolíneas. Tales cuentas por cobrar son de corto plazo, pues se cancelan poco tiempo después de realizada la venta mediante las principales tarjetas de crédito y/o en efectivo.

Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sucursal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan.

El objetivo de la Casa Matriz es asegurarse, hasta donde sea posible, de que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones, tanto en condiciones normales como vulnerables, sin incurrir en pérdidas inaceptables o dañar la reputación de la Sucursal.

La principal fuente de financiamiento de la Sucursal proviene de la casa matriz a través de la cancelación anticipada de servicios interlineales y efectivo recibido como remesas de casa matriz.

m. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero de 2019

La adopción de la NIIF 16 (Véase nota 17).

ii) Nuevas normas que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
(Continuación)

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 17	Contratos de seguros	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de la Norma. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro, modificada en 2016.	1 de enero de 2021

n. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos financieros</u>		
Efectivo en caja y bancos	1.939.201	1.269.298
Cuentas por cobrar clientes	334.586	343.036
Anticipo entregado a proveedores	157.890	223.486
Otras activos no financieros	40.721	31.384
	-----	-----
Total activos financieros	2.472.398	1.867.204
	=====	=====
<u>Pasivos financieros</u>		
Cuentas por pagar comerciales	770.009	621.057
Pasivos por impuestos corrientes	185.064	98.900
Otras provisiones y beneficios definidos	51.394	48.600
	-----	-----
Total pasivos financieros	1.006.467	768.557
	=====	=====

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Caja	800	800
	-----	-----
Banco de la Producción	1.780.036	659.107
Banco Citibank	158.365	609.391
	-----	-----
Bancos	1.938.401	1.268.498
	-----	-----
Total	1.939.201	1.269.298
	=====	=====

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Tarjetas de Crédito	88.645	278.572
Cargo Account Settlement System (CASS)	133.384	-
Billing Settlement Plan (BSP)	101.937	64.464
Pasajes	10.620	-
	-----	-----
Total	334.586	343.036
	=====	=====

NOTA 6 - CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz durante los años 2019 y 2018 fue el siguiente:

	<u>2019</u> <u>US\$</u> <u>Por cobrar</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u> <u>(Por pagar)</u>
Saldo al 1 de enero	(59.209)	676.917
Cargos por operación de vuelo (1)	(4.426.354)	(4.508.289)
Cargos por operación de carga	954.202	1.346.564
Cobranza conforme estado de facturación de pagos	3.630.068	2.141.833
Cargos de impuestos americanos en boletos	(1.324.357)	(1.322.870)
Transferencia del Resultado	(684.502)	1.613.757
Otros	1.955.245	(7.121)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	45.093	(59.209)
	=====	=====

- (1) Corresponden a los Costos de Operación asignados por Casa Matriz asignación que no origina obligaciones de cobro y/o pago pues se lo efectúa para presentar los estados financieros de la sucursal de acuerdo a NIIF establecidas por la legislación Ecuatoriana, los costos son asignados en función de las ventas efectuadas por la base de Ecuador en relación al ingreso de la ruta, teniendo en cuenta lo anterior el valor de los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron en el 2019 de US\$ 4.426.354 (US\$ 4.508.289 en el año 2018) que comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Combustible	2.751.212	2.940.543
Mantenimiento	565.486	513.454
Servicios de pasajeros	404.011	384.031
Derechos de aterrizaje y otros	569.038	541.816
Alquiler de aeronaves	136.607	128.445
	-----	-----
Cargos por operación de vuelo	4.426.354	4.508.289
	=====	=====

NOTA 7 - ANTICIPO ENTREGADO A PROVEEDORES

El saldo de anticipos entregados a proveedores presentado en estados financieros al 31 de diciembre de 2019 por US\$ 157.890 corresponde a desembolsos de efectivo entregados al proveedor Petroecuador EP por combustible, mismo que es liquidado en el mes de enero 2020.

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
QB UIO Imp. Salida País (1)	180.204	181.380
Ed por Pagar Ministerio de Turismo	94.450	70.650
Longport Services S.A.	92.663	23.526
Goddard Catering Group Quito S.A.	92.360	92.357
Emsairport Services Cem	67.778	-
Servicio De Aviacion Allied Ecuatoriana C.L.	43.942	48.686
Impuestos por pagar E2	29.630	29.970
QI DAC Impuestos (1)	23.955	23.235
WT por pagar Quiport - Tags	14.373	13.941
Servicios Online S.A.S Despegar.com	12.935	-
Corporación Quiport S.A.	12.731	12.113
Corral & Rosales Cía. Ltda.	10.919	13.328
Hotel Colon Internacional C.A	4.751	6.642
Perishairport Cia. Ltda	1.027	17.270
Metropolitan Turing C.A.	1.012	4.139
Mantomain Cía. Ltda.	-	6.245
Fideicomiso HIT	-	1.016
Otros	87.279	76.559
Total	770.009	621.057
	=====	=====

- (1) Corresponde al impuesto a la salida de divisas cargado en cada boleto; en lo que corresponde a QB UIO Quiport es de 35.80; y QI DAC impuestos US\$ 5.00.

NOTA 9 - IMPUESTOS POR PAGAR

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto a la renta por pagar	68.735	67.178
Impuesto al valor agregado (IVA)	40.772	9.767
Contribución única y temporal (Véase nota 16)	54.327	-
Retenciones del IVA	14.463	14.791
Retenciones en la Fuente	6.767	7.164
	-----	-----
	185.064	98.900
	=====	=====

NOTA 10 - BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de los pasivos acumulados por beneficios sociales durante el año 2019:

	<u>Saldo al 1 de enero 2019</u>	<u>(+) Incrementos</u>	<u>(-) Pagos o Disminuciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre 2019</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	48.600	295.113	(292.319)	51.394
Impuesto a la renta	72.435	75.905	(72.435)	75.905
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	64.421	40.784	(105.205)	-
<u>Largo Plazo</u>				
Jubilación patronal	8.463	6.490	-	14.953
Desahucio	5.880	5.881	-	11.761
	-----	-----	-----	-----
Total Largo Plazo	14.343	12.371	-	26.714
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye: fondos de reserva, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aportes al IESS, participación trabajadores, sueldos, fondos de reserva y préstamos quirografarios.

NOTA 11 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es denominado método actuarial de unidad de crédito proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa de descuento del año 2019 es del 8,21% (7,72% anual durante el año 2018).

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la sucursal los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores menos de 10 años de servicio	14.953	8.463
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	14.953	8.463
	=====	=====

NOTA 12 - RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

De acuerdo a las últimas reformas laborales vigentes se establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. Delta Air Lines Inc. - Sucursal Ecuador en cumplimiento de dicha normativa registró el desahucio durante el año 2019 con cargo a resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de la compañía Delta Air Lines Inc. -Sucursal Ecuador, con su propia estadística.

NOTA 13 - PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Representa el monto de la venta de boletos de pasajes por US\$ 1.470.018 en el 2019 (US\$ 946.497 en el 2018) estos tickets no han sido utilizados por los pasajeros. Las fechas estimadas de viaje de los pasajeros son los primeros meses del año 2020 fecha en la cual se reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la política contable de la Sucursal sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su función por los años 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Gastos de personal	267.831	233.251
Honorarios profesionales	172.281	140.688
Tramites e impuestos	182.680	88.364
Mantenimiento	86.326	83.785
Cuentas Incobrables	76.241	13.566
Telecomunicaciones	29.744	33.709
Seguros Y Reaseguros	22.368	22.220
Suministros	4.356	7.370
Depreciación y amortización	911	1.153
Publicidad	550	1.145
Otros	69.527	51.682
	-----	-----
	912.815	676.933
	=====	=====

NOTA 15 - DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE

Determinación de la base imponible e impuesto renta autoridad fiscal de la Sucursal para los años 2019 y 2018:

	2019		2018	
	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u> <u>US\$</u>	<u>Impuesto a</u> <u>la Renta</u> <u>US\$</u>	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u> <u>US\$</u>	<u>Impuesto a</u> <u>la Renta</u> <u>US\$</u>
Total de Ventas operacionales (brutos)	15.180.916		14.486.901	
Base imponible para participación de trabajadores y para impuesto a la renta (2% de los ingresos operacionales)	303.618	303.618	289.738	289.738
	-----	-----	-----	-----
Total base imponible trabajadores	303.618	-	289.738	-
15% Participación de trabajadores	45.543	-	43.461	-
	=====	-----	=====	-----
Base imponible para impuesto a la renta		303.618		289.738
		-----		-----
Impuesto a la renta (25%)		75.905		72.435
		=====		=====

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleos netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”
- Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.
- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La contribución única y temporal que deberá cancelar Delta Air Lines Inc. – Sucursal Ecuador, por cada año a partir del 2020 será de US\$ 18.109.

NOTA 17 - ACTIVOS EN DERECHO DE USO (ARRENDAMIENTOS)

Delta Air Lines Inc. – Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2019 para realizar sus operaciones de manera habitual arrienda los inmuebles: CTO - Oficinas Shyris, FTO - Oficinas Aeropuerto y Comat – Citifast, de acuerdo a la siguiente descripción:

<u>Arriendo</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Año contrato</u>	<u>Canon</u>	<u>Año Contrato</u>	<u>Inicia</u>	<u>Finaliza</u>
CTO - Oficinas Shyris	Cabezas Almeida Wilma	5	4.088,33	1/6/2006	2016	2021
FTO - Oficinas						
Aeropuerto	Quiport	2	2.031,14	20/2/2019	20/2/2019	20/2/2021
Comat	Citifast	5	304,47	20/2/2012	20/2/2017	19/2/2022

Producto de la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”, utilizando el método RETROSPECTIVO MODIFICADO, se efectuó el registro del efecto de la aplicación en los estados financieros a partir de enero 2019, a continuación, se presenta la siguiente información al 31 de diciembre de 2019:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>
Activo por Derecho de Uso al 31 de diciembre (1)	96.202
Pasivo por Arrendamiento al 31 de diciembre	95.407
	=====
Gasto Depreciación	60.853
Gasto interés	11.361

	72.214
	=====
Canon anual de arrendamiento	73.008

NOTA 17 - **ACTIVOS EN DERECHO DE USO (ARRENDAMIENTOS)**
(Continuación)

- (1) Representa el valor de arrendamiento que deberá cancelar Delta Air Lines Inc. – Sucursal Ecuador, hasta el vencimiento del contrato (febrero 2022), traído a su valor presente, considerando una tasa de descuento de 9,06% anual, tomada en base a la tasa efectiva referencial emitida por el Banco Central del Ecuador.

NOTA 18 - **EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la sucursal el 12 de mayo de 2020.